

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

ADQ-SUM-CESPT-150426-50

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BACHEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Económicas celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **ADQ-SUM-CESPT-150426-50**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE BACHEO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**.

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las **14:00 horas** del día **8 de mayo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 7 de mayo de 2026, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Económicas en relación con la licitación de suministro cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "la Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.7.2 de las bases de licitación se procede a dar inicio al presente acto, el cual es presidido por el **MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA** Jefe del Departamento de Bienes y Servicios en calidad de Presidente Suplente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana cargo que acredita mediante oficio de delegación de facultades número **A202614909**, lo cual faculta para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo, se procede a pasar lista de asistencia de los funcionarios o representantes de los Organismos que fueron debidamente registrados, firmando la relación que se identifica al final de esta acta, quienes asistieron y quisieron hacerlo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como el numeral 3.7.2 de las bases de licitación, el **MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA** procedió a hacer del conocimiento de los participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por este Organismo, así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en los siguientes términos:

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 3.7.3.1 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ALEJANDRO VALDEZ ARELLANO

CUMPLE

Para la partida única en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

la propuesta técnica del licitante ALEJANDRO VALDEZ ARELLANO, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**LICITANTE: OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.**

CUMPLE

Para la partida única en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación.

**LICITANTE: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica, en relación con el numeral 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso A) del numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica se estableció lo siguiente:

*3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica*

*Dentro del sobre deberán incluir en orden consecutivo, la documentación solicitada como se indica a continuación. La omisión de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y será motivo de desechamiento:*

- A. **Propuesta técnica detallada**, objeto de esta licitación. Deberá incluir: Descripción detallada del bien que oferta de conformidad con todos y cada uno de los puntos contenidos en el Anexo Técnico, incluyendo marca y modelo, así como sus cantidades, capacidades, garantías, accesorios para operación necesarios y demás características solicitadas para la contratación del suministro requerido; asimismo deberá expresarse el lugar y condiciones de entrega. Sin incluir ningún tipo de costo, la cual deberá presentarse por escrito, en hoja membretada del licitante, sellada y firmada por su representante legal. El formato se encuentra en el Anexo 1 de las presentes bases.

En el numeral 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir se estableció lo siguiente:

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir

Partida	Descripción y especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Garantía
1	Equipo para bacheo Jetpatcher Equipo Jetpatcher Serie 2500 con capacidad de 5 m <sup>3</sup> , diseñado para rehabilitación de pavimentos mediante inyección neumática de agregado y emulsión, montado sobre chasis marca Internacional Modelo MV, nuevos, año 2026, color blanco.	Equipo	1	1 año

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

PARTIDA 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPLEMENTARIAS

I. Chasis

Camión Internacional MV 4x2, apto para aplicaciones municipales o de obra pública y compatible con el montaje del equipo de bacheo.

Especificaciones Técnicas

- Peso Bruto Vehicular (PBV): 38,000 lb (17,272 kg).
- Motor Cummins B6.7 EPA'24, 260 HP, 660 lb-ft, desplazamiento 6.7 L, freno de escape.
- Transmisión manual Fuller de 6 velocidades.
- Embrague disco cerámico de 14", Eaton Fuller 1402 autoajustable.
- Eje delantero 12,000 lb / eje trasero 26,000 lb.
- Suspensión delantera con muelles de perfil parabólico con amortiguadores, 12,000 lb.
- Suspensión trasera con muelles de rango variable con amortiguadores, 31,000 lb, muelle auxiliar de hule de 4,500 lb.
- Bastidor: Largueros en "C"(10.125" x 3.580" x 0.312"), aleación de acero con tratamiento térmico (120,000 PSI).
- Sistema de escape con salida horizontal.
- Frenos neumáticos ABS 4M/4S, tipo leva tambor.
- Sistema de combustible: Tanque sencillo de 100 gal (379 L); Urea de 7 gal (26 L); filtro separador de agua/combustible.
- Sistema Eléctrico Multiplex de 12 volts; 2 baterías de 1,320 CCA; alternador de 160 amps; Diamond Logic.
- Dirección hidráulica Sheppard M-100.
- Exterior Cabina: Modular nueva generación; convencional de acero galvanizado por ambos lados; Tratamiento anticorrosivo por inmersión E-coat; pintura dos capas con terminado a base de uretano, 5 años de garantía contra corrosión.
- Interior de cabina de lujo en color gris; asiento neumático del operador y banca para dos pasajeros; aire acondicionado y suspensión de cabina de hule.
- Rines: Disco de acero, 22.5 x 8.25.
- Llantas tipo radial; dimensiones 11R22.5
- Sistema de enfriamiento de flujo vertical 640 plg2 con enfriador de aire de 383 plg2.
- Peso Bruto Vehicular (PBV) 38,000 LB (17,272.72 Kg).
- Capacidad delantera 12,000 LB (5,443.1 Kg).
- Capacidad trasera 26,000 LB (11,818.1 Kg)
- Peso vehicular 10,852 LB (4,922.3 Kg)

Compatibilidad Operativa

El chasis debe cumplir con los requerimientos de carga, resistencia estructural y dimensiones necesarias para el montaje y operación segura del Jetpatcher modelo 2500 de 5 m<sup>3</sup>.

II. Equipo de Bacheo Jetpatcher

Equipo Jetpatcher Modelo 2500 con capacidad de 5 m<sup>3</sup>, diseñado para rehabilitación de pavimentos mediante inyección neumática de agregado y emulsión, ofreciendo operación eficiente, maniobrabilidad y confiabilidad.

Características Principales

- Motor diésel Isuzu 4LE2.
- Soplador rotatorio por desplazamiento positivo de 350 CFM.
- Compresor de doble pistón de 8 p<sup>3</sup>/min.
- Bomba hidráulica de 19 cc/rev (sostenidas a 38 L/min, 1700 psi, 1,800 rpm).
- Tanque para aceite hidráulico de 100 L.
- Tanque de emulsión de 1700 L para 5m3.
- Tanque de agua de 95 L mínimo.
- Tanque para solvente de 25 L.
- Tanque para limpieza con solvente.
- Panel de controles con llave de seguridad y paro de emergencia.
- Tolva de agregado de 5 m<sup>3</sup> con banda autocentable.
- Intercambiador de calor.
- Sistema Venturi.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

- Tolva de Agregado de 5m3.
- Transportador de banda autocebante.
- Tolva de arena de 1/3 m3.
- Soporte articulado y volante de operación con controles remotos.
- Manguera de agregado y boquilla.
- Manguera retráctil.
- Dispositivo de llenado por tambores.
- Pasillo trasero, rack individual, caja de herramientas, rack abierto.
- Dispositivo de Inyección de agua para limpieza de mangueras.
- Caja de riego de sello.

*Partes Opcionales (con costo adicional de ser requeridas conforme a las necesidades del organismo)*

- Brazo neumático.
- Calentador nocturno.
- Conexiones hidráulicas auxiliares.
- Sistema de cámara y monitor.

*Condiciones Especiales:*

- Los equipos deberán ser en color blanco.
- Deberá brindarse capacitación para operación de chasis por parte del fabricante de la marca *International* al personal que designe el área técnica, así como por parte del fabricante de la marca *Jetpatcher*, en los plazos y las horas que se acuerden en conjunto con el proveedor ganador y los representantes de ambas marcas.
- Los mantenimientos de los equipos se realizarán conforme a los manuales de cada fabricante a efecto de conservar la garantía de los mismos y en los talleres o por el personal autorizado por dichos fabricantes o distribuidores.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica, se observa que esta misma omite describir que el equipo Equipo Chasis *International* Modelo MV cuente con Sistema de enfriamiento de flujo vertical de 640 plg2 (pulgadas cuadradas) con enfriador de aire de 383 plg2 (pulgadas cuadradas), por lo que su propuesta incumple con lo establecido en el Anexo Técnico de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Subcomité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente por lo que su propuesta no cumple para la partida única en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 3.5.2.1 inciso A) y el 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo Técnico de las bases de licitación, verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** para la partida única en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para la partida única en que participa debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el inciso A) del numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica se estableció lo siguiente:

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

"... 1.-Catálogos o fichas técnicas del equipo, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el "ANEXO TÉCNICO" referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa, se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Asimismo, el no presentar el catálogo o ficha técnica en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.

Y derivado del análisis detallado de la ficha presentada para el Equipo Chasis Internacional Modelo MV, se observa que esta misma no es un catálogos, folletos o ficha técnica del fabricante de la marca, sino una hoja membretada del licitante que contiene una imagen del equipo y el texto describiendo las especificaciones solicitadas en el anexo técnico, lo cual no asegura el debido cumplimiento de las características solicitadas por este Organismo para el equipo Chasis, por lo que, su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Subcomité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente por lo que su propuesta no cumple para la partida única en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 3.5.2.1 inciso A) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, para la partida única en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: RED SERVICES EQUIPMENT, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.5, Preparación de las proposiciones, 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica, en relación con el numeral 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del Anexo Técnico de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 3.5.- de las bases de licitación, se estableció lo siguiente.

### 3.5. Preparación de las proposiciones

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

1. Deberán de incluir todos y cada uno de los numerales descritos en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación (descripción, especificaciones técnicas y alcances de los servicios), los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones, el licitante estará obligado a acreditar que los bienes ofertados cumplen con dichas especificaciones, mediante la exhibición de la documentación respectiva.

En el inciso A) del numeral 3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica se estableció lo siguiente:

**3.5.2.1 Sobre No. 1.- Propuesta Técnica**

*Dentro del sobre deberán incluir en orden consecutivo, la documentación solicitada como se indica a continuación. La omisión de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y será motivo de desechamiento:*

**A. Propuesta técnica detallada**, objeto de esta licitación. Deberá incluir: Descripción detallada del bien que oferta de conformidad con todos y cada uno de los puntos contenidos en el Anexo Técnico, incluyendo marca y modelo, así como sus cantidades, capacidades, garantías, accesorios para operación necesarios y demás características solicitadas para la contratación del suministro requerido; asimismo deberá expresarse el lugar y condiciones de entrega. Sin incluir ningún tipo de costo, la cual deberá presentarse por escrito, en hoja membretada del licitante, sellada y firmada por su representante legal. El formato se encuentra en el Anexo 1 de las presentes bases.

En el Anexo Técnico de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir**

Partida	Descripción y especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Garantía
1	Equipo para bacheo Jetpatcher Equipo Jetpatcher Serie 2500 con capacidad de 5 m <sup>3</sup> , diseñado para rehabilitación de pavimentos mediante inyección neumática de agregado y emulsión, montado sobre chasis marca Internacional Modelo MV, nuevos, año 2026, color blanco.	Equipo	1	1 año

**PARTIDA 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPLEMENTARIAS**

**III. Chasis**

Camión Internacional MV 4x2, apto para aplicaciones municipales o de obra pública y compatible con el montaje del equipo de bacheo.

**Especificaciones Técnicas**

- Peso Bruto Vehicular (PBV): 38,000 lb (17,272 kg).
- Motor Cummins B6.7 EPA'24, 260 HP, 660 lb-ft, desplazamiento 6.7 L, freno de escape.
- Transmisión manual Fuller de 6 velocidades.
- Embrague disco cerámico de 14", Eaton Fuller 1402 autoajustable.
- Eje delantero 12,000 lb / eje trasero 26,000 lb.
- Suspensión delantera con muelles de perfil parabólico con amortiguadores, 12,000 lb.
- Suspensión trasera con muelles de rango variable con amortiguadores, 31,000 lb, muelle auxiliar de hule de 4,500 lb.
- Bastidor: Largueros en "C"(10.125" x 3.580" x 0.312"), aleación de acero con tratamiento térmico (120,000 PSI).
- Sistema de escape con salida horizontal.
- Frenos neumáticos ABS 4M/4S, tipo leva tambor.
- Sistema de combustible: Tanque sencillo de 100 gal (379 L); Urea de 7 gal (26 L); filtro separador de agua/combustible.
- Sistema Eléctrico Multiplex de 12 volts; 2 baterías de 1,320 CCA; alternador de 160 amps; Diamond Logic.
- Dirección hidráulica Sheppard M-100.
- Exterior Cabina: Modular nueva generación; convencional de acero galvanizado por ambos lados; Tratamiento anticorrosivo por inmersión E-coat; pintura dos capas con terminado a base de uretano, 5 años de garantía contra corrosión.
- Interior de cabina de lujo en color gris; asiento neumático del operador y banca para dos pasajeros; aire acondicionado y suspensión de cabina de hule.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

- Rines: Disco de acero, 22.5 x 8.25.
- Llantas tipo radial; dimensiones 11R22.5
- Sistema de enfriamiento de flujo vertical 640 plg2 con enfriador de aire de 383 plg2.
- Peso Bruto Vehicular (PBV) 38,000 LB (17,272.72 Kg).
- Capacidad delantera 12,000 LB (5,443.1 Kg).
- Capacidad trasera 26,000 LB (11,818.1 Kg)
- Peso vehicular 10,852 LB (4,922.3 Kg)

### Compatibilidad Operativa

El chasis debe cumplir con los requerimientos de carga, resistencia estructural y dimensiones necesarias para el montaje y operación segura del Jetpatcher modelo 2500 de 5 m<sup>3</sup>.

### IV. Equipo de Bacheo Jetpatcher

Equipo Jetpatcher Modelo 2500 con capacidad de 5 m<sup>3</sup>, diseñado para rehabilitación de pavimentos mediante inyección neumática de agregado y emulsión, ofreciendo operación eficiente, maniobrabilidad y confiabilidad.

### Características Principales

- Motor diésel Isuzu 4LE2.
- Soplador rotatorio por desplazamiento positivo de 350 CFM.
- Compresor de doble pistón de 8 p<sup>3</sup>/min.
- Bomba hidráulica de 19 cc/rev (sostenidas a 38 L/min, 1700 psi, 1,800 rpm).
- Tanque para aceite hidráulico de de 100 L.
- Tanque de emulsión de 1700 L para 5m<sup>3</sup>.
- Tanque de agua de 95 L mínimo.
- Tanque para solvente de 25 L.
- Tanque para limpieza con solvente.
- Panel de controles con llave de seguridad y paro de emergencia.
- Tolva de agregado de 5 m<sup>3</sup> con banda autocentable.
- Intercambiador de calor.
- Sistema Venturi.
- Tolva de Agregado de 5m<sup>3</sup>.
- Transportador de banda autocebante.
- Tolva de arena de 1/3 m<sup>3</sup>.
- Soporte articulado y volante de operación con controles remotos.
- Manguera de agregado y boquilla.
- Manguera retráctil.
- Dispositivo de llenado por tambores.
- Pasillo trasero, rack individual, caja de herramientas, rack abierto.
- Dispositivo de Inyección de agua para limpieza de mangueras.
- Caja de riego de sello.

### Partes Opcionales (con costo adicional de ser requeridas conforme a las necesidades del organismo)

- Brazo neumático.
- Calentador nocturno.
- Conexiones hidráulicas auxiliares.
- Sistema de cámara y monitor.

### Condiciones Especiales:

- Los equipos deberán ser en color blanco.
- Deberá brindarse capacitación para operación de chasis por parte del fabricante de la marca International al personal que designe el área técnica, así como por parte del fabricante de la marca Jetpatcher, en los plazos y las horas que se acuerden en conjunto con el proveedor ganador y los representantes de ambas marcas.
- Los mantenimientos de los equipos se realizarán conforme a los manuales de cada fabricante a efecto de conservar la garantía de los mismos y en los talleres o por el personal autorizado por dichos fabricantes o distribuidores.

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

**1.2 LUGAR Y PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS:**

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las instalaciones de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicado en Blvd. Federico Benítez # 4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California.

Para la debida recepción de los bienes, será responsabilidad del Jefe de Mantenimiento a Maquinaria y Equipo (Talleres) y de un representante del área técnica solicitante, realizar una inspección física del equipo y emitir un acta de revisión, misma que será suscrita además por el Jefe de Control Patrimonial, de Compras y Servicios Generales y el Jefe de Bienes y Servicios, estos últimos conjuntamente con los dos anteriores firmarán el acta de entrega - recepción correspondiente respaldada por el dictamen de validación mecánica y física del Jefe de Mantenimiento a Maquinaria y Equipo (Talleres) y de un representante del área técnica solicitante.

**PROGRAMA DE ENTREGAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	EQUIPO DE BACHEO	1	El suministro deberá ser realizado a más tardar dentro de los 30 días naturales contados a partir de la notificación de fallo

**1.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO:**

La vigencia del contrato y plazo de entrega de los bienes objeto de la licitación será de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Se entiende que el suministro será recibido a entera satisfacción de "La convocante" una vez que se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que los bienes cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes para inspección y supervisión de los mismos estará a cargo del personal técnico de CESPT, para lo cual se levantará un acta de entrega-recepción firmada por el proveedor y los siguientes servidores que son el Coordinador de Maquinaria, Coordinador de Agua y Saneamiento y Coordinador de Control Patrimonial.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de entrega por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

**1.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

El periodo mínimo de garantía del suministro objeto de la presente licitación será de 12 meses contados a partir de la entrega a entera satisfacción de CESPT y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe realizarse el suministro, por vicios ocultos y defectos que en su caso se presenten en el suministro realizado.

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica, se observa lo siguiente:

- Describe presentar un equipo Chasis con un Peso Bruto Vehicular de 35,000 lb, siendo que el catálogo presentado describe ser de 60,000 lbs y este Organismo solicitó un equipo con un Peso Bruto Vehicular de 38,000 lb.
- Describe en su propuesta técnica contar con Motor de 240 HP, siendo lo solicitado un Motor de 260 HP.
- Asimismo, propone un sistema de combustible de 50 galones y en el catálogo dice ser de 100 galones.

Asimismo, omite describir las especificaciones solicitadas del Chasis que a continuación se mencionan:

Bastidor, Sistema de escape, Frenos neumáticos ABS 4M/4S, Sistema Eléctrico Multiplex de 12 volts, Dirección hidráulica Sheppard M-100, Exterior Cabina: Modular nueva generación; convencional de acero galvanizado por ambos lados; Tratamiento anticorrosivo por inmersión E-coat; pintura dos capas con terminado a base de uretano, 5 años de garantía contra corrosión, Interior de cabina de lujo en color gris; asiento neumático del operador y banca para dos pasajeros; aire acondicionado y suspensión de cabina de hule y sistema de enfriamiento de flujo vertical 640 plg2 con enfriador de aire de 383 plg2.

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Aunado a lo anterior, su propuesta omite describir el lugar y programa de entrega de los equipos, la fecha de inicio, plazo de vigencia del contrato y el periodo de garantía de los bienes, incumpliendo con el numeral 3.5 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Subcomité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente por lo que su propuesta no cumple para la partida única en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 3.5, 3.5.2.1 inciso A) y el Anexo Técnico de las bases de licitación, verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **RED SERVICES EQUIPMENT, S.A. DE C.V.** para la partida única en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación, por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitante cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

EMPRESA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEJANDRO VALDEZ ARELLANO	PRESENTA	PRESENTA
OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA
ALEJANDRO VALDEZ ARELLANO	\$ 12,585,750 + IVA
OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.	\$ 12,859,950 + IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación consistentes en el catalogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que este Organismo procederá a la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas y se dará a conocer el resultado de la revisión procediéndose con fundamento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones a dictar el **fallo** de la presente licitación el día **11 de mayo** del año en curso a las **14:00** horas en la Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benitez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ante la Secretaría Anticorrupcion y Buen Gobierno

**El representante del Organismo Interno de Control en uso de la voz manifiesta que se reitera que todas las autorizaciones emitidas por el Subcomité de adquisiciones sean con riguroso apego a la normatividad aplicable, atendiendo el tipo, monto y naturaleza del recurso a erogarse y dentro de los límites del presupuesto autorizado.**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente acta, siendo las 14:32 horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	<b>MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA</b> Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT. En su calidad de PRESIDENTE SUPLENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
2	<b>C.P. CESAR GOMEZ BERRONES</b> Representante del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
3	<b>ING. JOSE VILLEGAS ROSAS</b> Representante de la Subdirección Técnica de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
4	<b>LIC. ANA AVEL LÓPEZ LÓPEZ</b> Representante del Organo Interno de Control de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
5	<b>LIC. DARIANA RÁBAGO SANCHEZ</b> Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
6	<b>LEM. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ</b> Auxiliar de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
7	<b>ARQ. MARTHA LORENZA GARCÍA GARCÍA</b> Representante de RED SERVICES EQUIPMENT, S.A. DE C.V.	
8	<b>LIC. JENIFFER PAOLA BARÓN CORTÉZ</b> Representante de MJ INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	